



Ataques con ácido y violencia contra la mujer: qué legisló San Lázaro durante su primer semana de trabajo



Desde el 1 de septiembre inició el segundo periodo de sesiones ordinarias en el **Congreso de la Unión** de la LXV Legislatura y en estos primeros siete días se presentaron dos avances significativos en materia de **protección a la mujer**, donde se busca ampliar la perspectiva de protección y reducir los ataques con ácido.

De acuerdo con la Comisión de Igualdad de Género, la finalidad de esta iniciativa es proporcionar atención psicológica y legal, especializada y gratuita, a quien sea víctima de hostigamiento o acoso sexual, particularmente a las mujeres pertenecientes a **pueblos originarios de México**. Asimismo, se contempla promover información y **educación sobre la salud sexual y reproductiva**.

Julieta Vences, diputada por Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) y presidenta de la Comisión, señaló que que los sistemas normativos de los pueblos indígenas y su derecho a la libre determinación son necesarios y que éstos deben de estar en armonía con el respeto a las mujeres: “Estamos seguras de que para tener derechos iguales para todas y todos necesitamos políticas públicas específicas”.